CONFERENCIAS

SOBRE EL

PROBLEMA MONETARIO

EN

GUATEMALA

PRONUNCIADAS
EN LOS DIAS 25 DE AGOSTO, 27 DE SEPTIEMBRE Y 27 DE OCTUBRE
DE 1893
EN EL SALON DE LA SOCIEDAD GUATEMALTECA DE CIENCIAS
POR EL SOCIO

Licdo. don Salvador Falla



GUATEMALA:
Encuadernación y Tipografía Nacional, décima Calle Poniente, Números 29 y 31.
1893

CONFERENCIAS

SOBRE EL

PROBLEMA MONETARIO

EN

GUATEMALA

PRONUNCIADAS
EN LOS DIAS 25 DE AGOSTO, 27 DE SEPTIEMBRE Y 27 DE OCTUBRE
DE 1893
EN EL SALON DE LA SOCIEDAD GUATEMALTECA DE CIENCIAS
POR EL SOCIO

Licdo. don Salvador Falla



GUATEMALA:
Encuadernación y Tipografía Nacional, décima Calle Poniente, Números 29 y 31.
1893



Á LOS GOBIERNOS DE SU PATRIA
CENTRO-AMÉRICA

Homenaje de El Autor



En Centro-América los problemas económicos son análogos; los principios aplicables, los mismos; las conveniencias de unificación monetária, recíprocas.

(Conferencia Tercera)

CONFERENCIA PRIMERA.

SITUACION MONETARIA.

Señores:

Honra altísima hame dispensado la Sociedad Guatemalteca de Ciencias al designarme para dirigiros la palabra.

¿Cómo no aceptar, siquiera fuese para agradecer esta excitativa, de mi parte inmerecida, y para demostrar mi simpatía cariñosa á este centro de estudio y de enseñanza que, realizando un efectivo progreso, sin odios que empequeñecen, sin divisiones de partido que separan y alejan, reúne aquí á los amantes del saber, que convierten sus aspiraciones á ese ideal purísimo, el más levantado y generoso á que puede aspirar el espíritu humano: la ciencia?

Libre en la elección del tema, he creído conveniente aceptar como mío ese problema que atrae la atención del geólogo, que escudriña las entrañas del planeta; que confunde al economista, que ve rota sin poder remediarlo, la armónica relación entre el oro y la plata; que conturba el ánimo del hombre de estado ante el fantasma aterrrador del déficit, pues contempla un presupuesto siempre creciente y una renta acaso en menguante; que preocupa, en una palabra, á todas las clases sociales del mundo civilizado: el intrincadísimo problema monetario.

Estudiar una cuestión que á todos nos afecta, que á todos nos interesa, es patriotismo. No es pretender abarcarla en toda su plenitud; menos es tener, como no tengo yo, la necia presunción de resolverla.

* * *

Señores: desde tiempo inmemorial las naciones vivían tranquilas bajo el régimen de los dos metales preciosos, el oro y la plata, que juntos habían satisfecho las múltiples necesidades del comercio y de la industria.

La aceptación que Inglaterra hizo en 1816 del patrón de oro, siguiendo los consejos de Lord Liverpool, no produjo los trastornos que se han observado posteriormente, porque el gobierno inglés, al aceptar el marco de oro, obedecía, como obedecen siempre todas las reformas en la Gran Bretaña, á necesidades, á tradiciones históricas.

El comercio había prosperado, desarrolládose la marina, contraído el público hábitos bancarios, y los hechos habían convertido la plata en simple auxiliar del oro.

Pero viene la guerra franco-prusiana en que dos grandes pueblos parecen poner en lucha dos civilizaciones. Francia se ve obligada á pagar á Alemania la indemnización de guerra de 5,000 millones de francos-1,000 millones de pesos, quizá la suma más crecida que para su propio rescate haya dado pueblo alguno.

Alemania, al propio tiempo que realiza su unidad política, reforma su viejo y complicado sistema mone-

tario; acepta el patrón de oro, siguiendo los pasos de Inglaterra, é inicia en 1873 sus medidas hostiles á la plata. Las viejas monedas del pueblo vencedor, fundidas en barras, huyen á convertirse en piezas de 5 francos en los troqueles del pueblo vencido y de su cariñosa amiga, Bélgica.

Con aquellas piezas de 5 francos se compran giros sobre Londres, que Berlín realiza en oro. Francia se apercibe contra aquel ingenioso comercio y suspende la acuñación de la plata por cuenta de los particulares, ejemplo que imitan todos los países que componen la Unión Latina, y poco á poco los demás Estados de Europa.—Y la plata recibe un libelo de repudio en Suecia, Dinamarca y Noruega, Holanda, Finlandia, Egipto y últimamente en Austria-Hungría, como lo había recibido en Portugal y la República de Venezuela. Los Estados Unidos en 1873 aceptan el oro, para reembolsar los greenbacks, asignados del gobierno federal, medida altamente criticada entre los mismos americanos como la causa de la miseria de los pobres. Rusia atesora una enorme porción de oro, como reserva militar.

Las principales naciones, aun aquéllas donde rige el bimetalismo monetario, entran en lucha encarnizada por el oro: Alemania, que en 1871 tenía apenas 90 millones de francos, á principios de 1892 poseía 2,500 millones; los Estados Unidos, de 180 millones de pesos en 1875, llegan hasta 670 millones. Haupt, una de las principales autoridades monetarias de nuestros días, calcula que en fines de 1891 los principales Bancos del

mundo poseían 8,731 millones de francos del codiciado metal! (*)

Con semejante áurea preocupación,¿qué extraño es el fenómeno que se ha llamado la raridad del oro?

Pero mientras las principales naciones corrían afanosas tras el metal amarillo, la plata se vengaba generosamente de aquellas preferencias con una producción exuberante: de 1871 á 75 las minas producen doble cantidad de la que producían veinte años antes: después, más del triple. Durante los últimos catorce años,hasta 1891, la producción de las minas de los Estados Unidos, Méjico, América del Sur y otros países, se supone por Mr. Leech, director de la casa de moneda de Washington, de 1.345½ millones de onzas de plata fina. El oro, mientras tanto, sigue una marcha inversa: su producción, en lugar de aumentar, disminuye. He aquí unas cifras que tomo de la entrega correspondiente al 3 de febrero último del "Journal of the Society of Arts," que indican las proporciones en que ambos metales vienen produciéndose en períodos de 5 años.

PRODUCCIÓN DEL ORO Y DE LA PLATA.

Períodos de 5 años	Oro £.	Plata £.	Diferencias en la producción del oro
1852—56.....	29,880,000	8,120,000	+ Oro 21,760,000
1857—61......	24,720,000	8,300,000	+ " 16,420,000
1862—66......	22,700,000	10,060,000	+ " 12,640,000
1867—71......	23,700,000	10,520,000	+ " 13,180,000
1872—76......	22,040,000	13,460,000	+ " 9,580,000
1877—81......	22,060,000	18,828,000	+ " 3,232,000
1882—86......	20,540,000	22,868,000	— " 2,328,000
1887—91......	23,409,000	31,460,000	— " 8,051,000
1891..........	25,060,000	37,120,000	— " 12,060,000

(*) The monetary question in 1892.

En presencia de un cambio tal en las proporciones del oro y la plata, ¿puede sorprender que el precio de ésta se haya debilitado? Modificaciones tan profundas en la producción, no pueden menos de ocasionar un cambio en los precios.

Para aprovecharse de esa exuberancia de metal, las casas de moneda y la industria hacen un consumo enorme. En 1891 los Estados Unidos solamente emplean 1,679,000 kilogramos; España acuña más de 58 millones de pesetas ó sean 262,000 kilogramos; Portugal 155,000; mientras Inglaterra y Francia, naciones más ricas, funden para sí y sus colonias cantidades mucho menores.

No bastando las necesidades internas, los gobiernos comienzan á acuñar moneda de plata para los pueblos de Oriente: China, el Japón y Establecimientos del Estrecho, que por mucho tiempo se han considerado como grandes consumidores de plata. Los Estados Unidos acuñan sus *trade dollars* de 27.216 gramos y 0.900, que repudian los japoneses. Francia envía á la Cochinchina y al extremo Oriente sus hermosas *piastres de commerce*, que tampoco obtienen benévola acogida, siendo postergados por los pesos mejicanos. Alemania acuña rupias para su compañía comercial en Africa. Italia fabrica para su posesión africana *Eritrea*, una moneda especial que se decía de 5 liras, pero que en realidad no tenía sino 22½ gramos de metal fino: los naturales lo comprenden así, y se niegan á recibir aquellas monedas sino por el precio de tres liras.

Pero todas esas medidas no son bastantes á contener el persistente demérito de la plata.

La producción de este metal en los Estados Unidos toma una extensión prodigiosa. Una coalición de los demócratas, que triunfan en las elecciones de repre-

sentantes al Congreso, y de los mineros, *silvermen é inflationists* de los Estados y Territorios del Oeste, hace pasar, aunque con algunas modificaciones, la ley del demócrata Mr. Bland, según la cual el gobierno de la Unión estaría obligado á emplear anualmente de 2 á 4 millones de dollars en la compra de barras de plata, para su inmediata amonedación.

En vano el Presidente de la República, Mr. Hayes, con toda la elevación de su carácter, hizo uso del veto, esa arma importantísima en manos del Poder Ejecutivo contra los desbordes de las legislaturas populares: sus objeciones no merecieron siquiera los honores de la discusión.

En vano también los secretarios del Tesoro y el mismo Mr. Cleveland, electo presidente por la primera vez en 1878, representan los inconvenientes de conservar en las cajas federales una enorme suma de pesos de plata, inútiles para la circulación; el peligro inminente de que la plata continuase depreciándose y se sustituyese al oro, que era la moneda con que la nación pagaba su deuda. Lejos de ser atendidas aquellas juiciosas predicciones, en 1890 se avanza aun más con la ley que se ha llamado de Sherman: el gobierno estaría en el deber de comprar cada año 4½ millones de onzas de plata, emitiendo para estas compras billetes del Tesoro que serían considerados como moneda legal para el pago de los impuestos y de toda deuda, pública ó privada. Y triunfa aquella política, que los economistas europeos han calificado de profundamente antieconómica y que era el triunfo de los productores de plata contra los banqueros, comerciantes y capitalistas del Este, de largo tiempo consagrados al culto del oro. Tan cierto es que aun en los grandes pueblos, el espíritu de partido, cuando se asienta en el poder, atiende ante todo á los intereses particulares, aun cuando se pos-

terguen los intereses y derechos colectivos de la nación. Los presidentes de la gran República han cumplido religiosamente aquellas medidas contrarias á sus personales convicciones; porque en los Estados Unidos el Poder Ejecutivo tiene que inclinar la cabeza ante las decisiones de la democracia, que es el gobierno del pueblo por medio de sus representantes, aun cuando esa democracia se extravíe transitoriamente en las Cámaras del Congreso.

La ley Sherman levantó el precio de la plata, que llegó hasta $54\frac{5}{8}$ peniques en Londres la onza; pero las minas, estimuladas por la realización segura de 54 millones de onzas que estaba obligado á comprar un gobierno tan seguro como el americano, continuaron produciendo más y más, y la baja no se hizo esperar: de $54\frac{5}{8}$ peniques, descendió últimamente hasta 30 en Londres, y de 120 centavos en los Estados Unidos hasta 63, lo que equivale á una depreciación de casi un 50 por 100. El gobierno inglés en la India, haciendo lo que han hecho todos los Estados europeos, cierra las casas de moneda á la acuñación de la rupia por cuenta de los particulares el 26 de junio último, lo que produce una verdadera perturbación, no sólo en la plata, sino en todos los efectos públicos que constituyen fondos internacionales.

Todavía queda un motivo más de incertidumbre: la derogatoria de la ley Sherman, que se discute actualmente en el Congreso americano. ¿Seguirá la plata bajando, faltándole un mercado de 88 millones de onzas en la India y Estados Unidos? ¿Se tocará el límite de 24 peniques que Mr. Leech ha calculado ser el promedio de costo de producción, según los informes recibidos de 135 minas? ¿Subirá la plata metal al disminuir su producción por el abandono de algunas minas, y subirá igualmente la plata moneda al disminuir las acuñaciones?

*
* *

Todas estas oscilaciones del metal blanco han debido sentirse en nuestra circulación interna y en nuestras relaciones internacionales. Carecemos de moneda propia para nuestras transacciones: nuestras casas de moneda han estado abiertas en Lima y en Santiago de Chile: por una razón ó por otra, las acuñaciones han venido constantemente menguando, hasta reducirse á $40,855 en 1.892, cantidad que no puede compararse con las acuñaciones anteriores. Desde 1754 hasta 1757 se acuñaron en la Antigua Guatemala $665,552 en plata y $112,079 en oro, y desde 1859 hasta julio de 1870 en esta capital $2,455,275.59 en plata y $1,206,814 en oro. Y esta deficiencia monetaria se hacía sentir cuando el ensanche de la agricultura y del comercio demandaba un aumento en la circulación metálica. El acuerdo de 17 de febrero de 1872 intentó llenar ese vacío, dando valor legal á las monedas de oro de Méjico, Colombia, Perú y Chile, y el comercio introdujo por su parte las monedas extranjeras de plata. Los hechos se anticiparon así al legislador, porque la moneda exige una circulación automática: viene cuando se necesita: se retira cuando está supérflua; y porque cuando una necesidad se impone, se satisface por los medios que son posibles.

La ley de 21 de septiembre de 1870 estableció por unidad monetaria el peso con 25 gramos de plata, de 0.900. El decreto de 9 de diciembre de 1871 alteró esa unidad, dando al peso 25 gramos 40 centigramos. ¿Qué sucedió? Que esos pesos, que tenían 40 centigramos más de plata fina que los pesos peruanos y chilenos, comenzaron á emigrar del país, cediendo el puesto á las monedas sud-americanas. En 1878 salieron $320,193.80, y en decreto de 10 de noviembre de ese año, se volvió al peso de 25 gramos que estableciera la ley monetaria de 1870.

Tampoco esa ley realizó los fines que ella se proponía, en mi concepto por estas razones: porque no se acuñó moneda suficiente para la circulación interna; porque el nuevo peso que se adoptaba de 25 gramos, era igual á los duros peruanos y chilenos que se deseaba alejar de nuestra circulación; y porque se omitió alguna disposición que hiciere exigible, siquiera en los pagos fiscales, la moneda nacional.

Continuaron por una parte las exportaciones de ésta, y por otra, las importaciones de pesos chilenos y principalmente peruanos. Así, en los dos años subsiguientes al decreto de 78, se exportaron $542.941.60 nuestros, y se importaron $1,170,985.80 extranjeros; y así se ha continuado.

Hoy todos preguntamos: ¿Qué se hicieron los pesos de Carrera? ¿Qué los de don Miguel García Granados? Solamente en pequeñas cantidades existen en las reservas metálicas de los Bancos.

Las acuñaciones que se han venido haciendo casi son de moneda fraccionaria, de ley de 0.835, no bastantes aún á satisfacer las necesidades del país, prohibida como está y debe estarlo, la circirculación de la moneda fraccionaria extranjera.

Se han conjurado algunos contra los pesos sud-americanos, creyendo que existen en abundancia entre nosotros; y quizá no sea esto cierto. No es en la abundancia actual en que debemos fijarnos sino en la ilimitada contracción y expansión que sufre, sin poder remediarlo, una moneda que no es nuestra.

Según los estados semestrales de los cuatro Bancos de la República, tenían éstos en caja el último de junio $3,160,654.10.

Lástima grande no tengamos ningún dato estadístico que nos dé á conocer, siquiera aproximadamente, el numerario circulante en el país; dato importantísi-

mo que es la base de todas las resoluciones monetarias. Pero suponiendo exacto el cálculo, quizá exagerado, de $8,000,000, tendríamos para una población de 1.500,000 habitantes, $5.33 por cabeza. Ved la circulación por cabeza, que en principios de 1892 el ya citado Haupt, calculaba ser en las principales naciones del mundo y en monedas de oro: Austria $9, Inglaterra $20.50, Francia $41.50, Alemania $19.50, Holanda $28.50, Italia $11, Rusia $5, España $18.75, Estados Unidos $25.50.

Pero si estuviesemos escasos de moneda metálica, no debiera esto sorprenderos.

¿Qué extraño en realidad podía ser que nosotros, sin minas, sintiésemos esa falta, cuando los chilenos, por ejemplo, que exportaron en 1890 $101,925.214 de plata piña, se quejan de escasez de numerario? Han debido empeñar su crédito, el primero de los créditos de las naciones sud-americanas en Europa, para conseguir un empréstito, y tienen oro y plata en barras en la Casa de Moneda, para hacer frente á los futuros reembolsos de su papel de circulación forzosa.

Los EE. UU., que poseen millones de pesos almacenados, según anuncian los periódicos, pasan por inmensas dificultades. Los acreedores se niegan á otorgar plazos á sus deudores, porque recelan de futuras eventualidades, á menos de pagárseles en oro; y es natural comprender la angustiosa situación de un deudor, que tiene que pagar sobre base de oro una deuda contraída sobre base de plata; dificultad inmensa que nosotros aun no sentimos.

En Inglaterra se anuncia también una contracción en las Bolsas, quizá mayor á la sufrida hace tres años, con motivo de la quiebra tan ruidosa de la casa Baring.

En nuestra deficencia metálica, los Bancos han sido

un poderoso auxiliar de la agricultura y del comercio, mediante la mobilización de capitales internos, la importación de capitales extranjeros por medio de acciones, y las facilidades que al crédito prestan el cheque y el billete.

Mas no se crea que se necesita un aumento de numerario en la misma proporción que se aumenta el volumen, digámoslo así, de los negocios. La moneda metálica, según se ha observado, entra en una pequeña cantidad, sustituida por los instrumentos de crédito. En la Gran Bretaña se ha calculado que las diarias negociaciones de los Bancos montan á la quinta parte de todo el oro de la nación, y que sólo un 6 por 100 de moneda es empleado en ellas.

En Nueva York, el término medio de los balances en la Cámara de compensación de los banqueros (*Clearing House*), no excede de $4,000,000 sobre un monto $100,000,000 al día.

* * *

¿Pero cuáles son las consecuencias de la baja de la plata? Que los cambios han subido, hasta alcanzar casi el tipo enorme del 100 por 100.

¿Esta alza, es un bien ó un mal para la República? Parecería superflua la pregunta, si entre el agricultor y el comerciante no hubiese intereses aparentemente antagónicos. Mientras el cambio sube y eleva el precio de las mercaderías, precio que puede afectar el consumo y con él las ganancias del comerciante, el cafetero recibe mayor cantidad de monedas por su delicioso fruto: y así se explica haya éste alcanzado en plata los elevados precios que hoy tiene.

Si tal situación es buena, hay que conservarla; si mala, debe modificarse por disposiciones legislativas.

¿Pero en realidad el cafetero estará enriqueciéndose de ese modo con perjuicio de las demás clases sociales? ¿Recibirá más de lo que su café vale? Lo que recibe, en mi concepto, es un equivalente, y aun éste sometido á las ulteriores bajas que la plata sufra. Si se le da plata y plata depreciada, naturalmente hay que aumentar el número de piezas de este metal, para pagar el precio del café que se vende en oro. Si por cada quintal le quedan $18 netos en oro, el exportador no recibirá más riqueza, porque en lugar de abonársele un cambio de 20 ó 30 por ciento, se le abone el 100 por 100, en el caso de que la plata sufra una depreciación proporcionada.

El cambio es una nivelación que evita, si se quiere, una pérdida inmediata, pero que no constituye una ganancia mayor.

Un economista eminente, Paul Leroy-Bealieu, dice, que puede admitirse que al principio una debilitación gradual y lenta del valor monetario en un pueblo, ayude en cierta medida el desenvolvimiento de las exportaciones; pero es este un fenómeno transitorio: bien pronto los precios se nivelan, los salarios y los emolumentos diversos se aumentan, y desaparece la ventaja temporal que resultaba para los productores y exportadores de la depreciación de la moneda (1).

Ha podido así la depreciación de la plata y el alza del cambio estimular nuestra producción agrícola; pero la nivelación ha venido ó vendrá y las ventajas han desaparecido ó desaparecerán.

Si hubiese de aceptarse el principio de que una moneda depreciada constituye una ventaja para un país, se debiera sacar la conclusión de que las naciones que estaban sometidas al régimen deplorable del

(I) La Baisse des prix et la crise commerciale—Revue de deux Mondes, 15 de mayo de 1886.

curso forzoso, habrían sido víctimas de un grave error económico al restablecer el cambio en especies, mediante el cual se sustituyó con moneda metálica, fuerte y estable, el feble y variable papel moneda. Habría de sostenerse que nunca hubo para Guatemala época más floreciente y lisonjera, que cuando se aumentó inconsideradamente la emisión de los Billetes del Tesoro, que el pueblo con su lenguaje siempre pintoresco, apellidó *guacamoles,* como los americanos llamaron *espaldas-verdes* (greenbacks), á los billetes del gobierno federal.

El comercio pasa por verdaderas dificultades, sobre todo el comercio importador. ¿Qué hace? Vende? Entonces se expone á esto. En el estado actual de nuestra legislación, que recarga los derechos con un 10% cada tres meses, (*) y siguiendo la costumbre que tiene el comercio departamental de comprar al fiado con tres, seis y hasta doce meses de plazo, ¿cuál será la perspectiva que tiene el comerciante importador? Que al ser pagado, á la vuelta de doce meses, las mercancías que conserva almacenadas valen 40% más. En tal caso, le hubiera sido mejor no haber vendido. Si el deudor fuere moroso, no se puede optar siempre por compelerlo judicialmente: los compradores departamentales son dignos de consideración: por lo común, son gentes sencillas y de excelente buena fe, pero no acostumbradas, como pasa generalmente entre nosotros, á la puntualidad. No es dable emplear el rigorismo del banquero, porque el marchante se ahuyenta.

¿Cerrará sus almacenes al comerciante departamental? Pero éste vive del crédito interno, como el importador vive del crédito externo.

(*) Con posterioridad á esta conferencia, ha sido derogada la ley á que se alude en el texto, por decreto del gobierno, número 466, de 14 de octubre de 1893.

¿Se limitará á vender al contado, para marchar sobre seguro? Así limita sus operaciones. El comercio necesita del crédito, que es confianza; de movimiento continuado, de transaciones constantes: el estancamiento es para él la parálisis, la muerte. La época de las remesas en efectivo ó en valores al extranjero llega, los intereses se recargan, y hay que cumplir compromisos contraídos.

De aquí por qué el comerciante que ha menester de estabilidad en el precio de la moneda circulante y estabilidad en la legislación fiscal, se duele de ver convertidos sus negocios en aventuradas especulaciones.

Pierden, en mi concepto, los productores de frutos no exportables. Limitados éstos al consumo interno, los precios suben ó bajan, no con relación al valor de la moneda, sino según que las cosechas sean escasas ó abundantes. Hace dieciseis años, cuando el cambio estaba casi á la par, el maíz se vendía á $4 fanega, y hoy á raíz de la actual cosecha, se vende de $4 á 4.50, y eso que el cambio ha subido casi al 100 por 100. ¿No es claro entonces que el cosechero recibe por su fruto, mientras dure la abundancia, la mitad del precio que antes recibiera?

El único que se salva un tanto es el fruto exportable, porque se vende en oro, y aprovecha el alza del cambio.

Pérdidas sufren los propietarios obligados por contratos previos á no subir los alquileres. Pierden los renteros y capitalistas: si el dinero que dieron á mutuo valía 30, 40 ó 50% más hace uno ó dos años, al ser pagados hoy, su capital queda reducido en la misma proporción que el numerario ha bajado. Y no solamente pierden en el capital, sino también en los intereses, igualmente pagados en metal depreciado.

Pierden los empleados á sueldo fijo.

Pierde el gobierno por dos razones: porque las rentas fiscales disminuyen, y porque el pago de la deuda se aumenta.

Ved lo primero comprobado por los números, en los dos últimos años.

AÑOS	Renta marítima	Diferencia	Rentas fiscales	Diferencia
1891...........	$3,550,282.88		$8,713,286.69	
1892...........	3,427,634.97	—$122,647.91	8,657,446.03	—$55,840.66

El arreglo desgraciadísimo de nuestra deuda interna, en virtud del cual lo que debíamos en pesos de plata la dictadura de 87 trasformó en oro, agobia y seguirá agobiando á la Nación, haciéndose más y más onerosa, á medida que el oro se encarece.

He aquí lo que viene costando el servicio de esa deuda interna consolidada, juntamente con la deuda externa:

Años	
1887........................	$263,917.83
1888........................	570,860.16
1889........................	723,125.53
1890........................	696,689.18
1891........................	921,401.79
1892........................	1,041,625.47

Es decir, que mientras se escasean las rentas, se aumentan los pagos, y eso que disminuye el capital por las amortizaciones hechas, porque el gobierno ha cumplido y cumplirá los compromisos heredados.

Sufre, en fin, la nación, si se reducen las exportaciones, que son los valores que mandamos al extranjero para pagar las mercaderías que el comercio nos trae en cambio de nuestros frutos; y se debilita el comercio importador.

Voy á leer los siguientes cuadros de exportaciones é importaciones.

EXPORTACIONES.

AÑOS	Café	Diferencia	Hule	Diferencia	Cacao	Diferencia
	qq.	qq.	qq.	qq.	qq.	qq.
1891 ...	524,492.18		1,422.47		174.72	
1892 ...	491,642.28	—32,849.90	3,173.38	+1,750.91	5.88	—168.94

Las exportaciones de azúcar, que en 1887 llegaron á qq. 60,667,50, fueron disminuyendo paulatinamente, hasta desaparecer por completo en los dos últimos años.

IMPORTACIONES.

AÑOS	Número de bultos	Diferencia	Valores	Diferencia
1891	791,825		$7,086,730	
1892..........	725,747	—67,078	6,010,233	-$1,076,497.00

De estos cuadros se deduce que en 1892, comparado con 1891, exportamos 32,849.90 qq. de café menos; 168.94 qq. de cacao menos; importamos 67,078 bultos menos de mercaderías; $ 1,076,497.00 de valores menos.

La renta marítima produjo ... $ 122,647.91 menos.
Todas las rentas fiscales.......... 55,840.66 menos.

Los datos numéricos que preceden hacen dudar de la ventaja que algunos dicen obtiene la producción y la exportación con la baja de la plata. La exportación no sólo permanece estacionaria, sino que disminuye, precisamente cuando hemos visto acentuarse el demérito del metal blanco; la importación mengua y las rentas decaen.

Todo esto significa menos riqueza, menos consumo, menos bienestar.

Por fortuna que, sin disminuir la renta de licores, se consumieron menos botellas de aguardiente y se perpetraron menos delitos.

*
* *

He tenido que mostraros esta situación, no por desalentar ni recriminar á nadie, que no está eso en mis tendencias ni es el objeto del presente estudio, sino porque las cuestiones monetarias son eminentemente prácticas: no es dable comprenderlas, ni mucho menos resolverlas, si no se estudian los hechos económicos, fiscales y sociales que con ellas se relacionan.

CONFERENCIA SEGUNDA.

EL MONOMETALISMO — ORO.

¿Es posible y conveniente en las actuales circunstancias de la República?

Señores:

He sentado algunas premisas en mi anterior conferencia. Hemos visto los sufrimientos sociales: del comercio, convertido en juguete de circunstancias perturbadoras; del agricultor de efectos no exportables y aun del cafetero, cuyo aumento de riqueza va haciéndose un tanto imaginario; del Estado cuyas rentas se amenguan y cuya deuda tórnase más y más onerosa; de los empleados que sirven á sueldo fijo; de todas las clases sociales, que consumen menos y gastan más.

Hay aquí una enfermedad sentida. ¿Habrá para ella un remedio? ¿Cuál será éste? Si existe, ¿podremos nosotros aplicarlo? ¿Habráse de propinar la panacea en dosis infinitesimales por el sistema de la discutida homeopatía, ó deberá optarse por un remedio radical que extirpe de cuajo el mal que nos aqueja?

Dos sistemas igualmente absolutos han librado reñida batalla en Europa como en América: el monometalismo-oro, y el bimetalismo que da poder liberador al oro y á la plata en ilimitadas condiciones.

Uno y otro sistema cuentan con el apoyo de la ley y el prestigio de la experiencia en países avanzados en el sendero de la civilización; ambos son patrocinados por autoridades científicas de primera magnitud, y defendidos por hombres versadísimos en los negocios.

No entraré en ese prolongado debate en el cual aun no se ha proferido la última palabra, sino desde el punto de vista que á nosotros nos interesa.

*
* *

Talón de oro, *talón* de oro, éste es el único remedio, he oído repetir á personas sensatas é inteligentes de nuestra banca y nuestro comercio y cuyo parecer respeto, porque para mí toda opinión sincera es respetable.

La adopción del patrón de oro significa que este metal tiene un poder liberador ilimitado: todo el mundo puede emplearlo en cualquier cantidad para hacer sus compras y pagar sus deudas, sin que á su aceptación puedan negarse el comerciante ni el acreedor. La plata, por el contrario, convertida en moneda de ajuste, tiene un poder liberador limitado legalmente; es decir, que el acreedor no está obligado á recibir, si no le conviene, mayor número de piezas de plata que

el fijado por la ley. Así, por ejemplo, ese límite en Inglaterra es de 40 chelines, en Austria de 50 coronas, en Egipto de 200 pesos, equivalentes á 2 libras esterlinas. La plata cesa de ser un equivalente comercial, para convertirse en instrumento fiduciario.

Consecuencia del limitado poder liberador de la plata, es la limitación en las acuñaciones. Todos tienen derecho de que el Estado les acuñe, sin límite alguno, cuanto oro deseen acuñar; mientras el gobierno se reserva el derecho de hacer monedas de plata á medida que las circunstancias lo exijen.

El patrón de oro, así comprendido, tiene sus adeptos. Como con oro pagamos el precio de las mercaderías que compramos en el extranjero, si de aquel metal fuese nuestra moneda créese que desaparecería el cambio y con él todas las dificultades que consigo traen las oscilaciones de la plata. ¿Qué extraño es ese vehemente deseo de poseer el precioso metal, si la humanidad, como los Israelitas al pie del monte Sinaí, se ha prosternado ante el becerro de oro que, con su inmenso poder, ha corrompido conciencias, disipado escrúpulos, vencido ejércitos, confundido á hombres de Estado y arrebatado á pueblos sus libertades?

¿Pero es posible el patrón de oro en las actuales circunstancias que atraviesa la República? ¿Es conveniente á los nacionales intereses?

Para establecer el patrón de oro ó monometalismo-oro absoluto, se necesita previamente acumular masas de este metal. Así lo han hecho las principales naciones que han entrado en ese sistema monetario. He dicho ya que la plata se había convertido en simple auxiliar del oro en Inglaterra, cuando esta nación en 1816 aceptó ese régimen. Las cantidades de oro de que se proveyó Alemania para la reforma de su sistema, fueron enormes.

Austria reunió 340 millones de florines entre su propio metal y 500 millones de francos en el exterior, fuera de 130 millones en billetes del Estado, convertibles en oro, que aun quedaban en circulación. La razón de esta necesidad se explica fácilmente. Si ha de establecerse el patrón de oro, en monedas de ese metal tienen que pagar los deudores, sus deudas; los contribuyentes, el monto de los impuestos; el Estado, los sueldos de sus empleados. Pero como no podría exigirse una expolicación tal de las deudores en beneficio de sus acreedores, y un aumento onerosísimo en las contribuciones, si cada particular hubiera de buscar el oro necesario para saldar sus compromisos particulares y pagar los impuestos; de aquí que ese sacrificio haya de ser hecho por todos, esto es, por la nación, para obtener un sistema monetario que se cree á todos ventajoso. De aquí también por qué, al aceptar el patrón de oro, se haya cambiado á los particulares sus monedas de plata por monedas de oro, á la par, como en Alemania, en ciertas proporciones, como en Austria-Hungría.

En los Estados Unidos, donde la moneda de oro circula relativamente poco, las reservas de ese metal en los bancos y en la Tesorería Nacional, son cuantiosas, y mucho más considerables que los *dollars* del Tesoro que están en circulación. Así, en principios del corriente año, el stock de oro, se calculaba ser de $655,513,650, mientras el de plata de $416,412,850, fuera de $88,372,150, en barras, por cuyo valor habían sido emitidos certificados de plata.

Siguiendo estos precedentes, si hubiésemos de ser monometalistas-oro, como Inglaterra, Alemania, Estados Unidos, y aun bimetalistas, como Francia, países todos donde el oro se encuentra en mayores proporciones que la plata; ¿Qué cantidades nos sería necesa-

rio acumular previamente para la introducción de este marco en la República? Si fuesen exactas las conjeturas de personas prácticas, de que nuestra circulación metálica no excede de 8 millones de pesos, no sería mucho pedir 5 millones en oro, y 3 en plata. Ahora bien: ¿Tendríamos crédito para conseguir en el extranjero esos 5 millones, que nos costarían en cambios, comisiones y primas algo más de 10 millones en plata? ¿Qué competencia podríamos hacer nosotros á las grandes potencias que buscan el codiciado metal, cuyo encarecimiento produce numerosas quiebras en Inglaterra como en EE. UU? Para defender su oro, primero, para atraer nuevos capitales después, las instituciones bancarias suben el tipo del descuento, como acaba de hacerlo el Banco de Inglaterra que lo ha elevado hasta el $4\frac{1}{2}\%$, para librarlo de las exportaciones á los EE. UU.; y el Banco Imperial de Alemania, al 5%, tipos que de seguro subirán, si fuese necesario.

Pero si no hubiese necesidad para plantear el nuevo sistema de más oro que plata, como sucede en Holanda, Java, Guayana Inglesa, Canadá y Escandinavia, donde á pesar del patrón de oro, la plata circula en mayor abundancia que el metal amarillo; ¿qué cantidad necesitaríamos de este último ?Difícil es contestar á esta pregunta. Suponiendo que bastasen de 2 á 3 millones de pesos, que nos costarían más de 4 á 6 millones en plata, la dificultad quedariría notablemente disminuída, pero siempre revestriía el carácter de imposibilidad con el desequilibrio del presupuesto público.

Como quiera que sea, para el establecimiento del patrón de oro, es de esencia la reserva de una cantidad de ese metal. Al discutirse su aceptación por la India, Mr. Farrer y Mr. Welby, miembros de la Comisión Real nombrada al efecto, decían á este propósito:

"El gasto necesario para procurarse y retener la cantidad de oro requerida, es cosa que no puede evitarse por ningún gobierno que desee mantener el crédito de su circulación metálica............ No podemos unirnos á la recomendación de aceptar el patrón de oro, sin recomendar al mismo tiempo al gobierno de la India, que esté preparado para asegurar la convertibilidad de sus monedas de plata, y que con este objeto acumule la reserva de oro que fuere indispensable." (1)

*
* *

Pero el oro, en cualquiera cantidad que fuese menester, suponiendo que logreásemos obtenerlo comprometiendo el crédito de la nación, nos abandonaría bien pronto. Lo sacaría el gobierno para el pago de la deuda externa; se lo llevarían los comerciantes para satisfacer sus compromisos en el extranjero.

Como los productos se cambian por productos, para que el oro no se fuese, para no tener necesidad de suplir con especies metálicas ó con créditos el equivalente del valor que exceden los productos, sería necesario que la exportación superase á la importación. ¿I es esto lo que actualmente pasa? Yo he creído y he dicho el 22 de agosto de 1892, en contestación al señor Ministro de Hacienda, que no pueden aceptarse sin reserva las cifras de los excedentes de la importación sobre la exportación que aparecen en nuestras estadísticas aduaneras. El valor de las importaciones ha sido calculado en ellas en pesos de oro, incluyendo el flete marítimo hasta nuestros puertos, que también se paga en oro; y el valor de las exportaciones ha sido calculado en pesos de plata, con aumento del cambio,

(1) Report of the Committee Appointed to inquire into the Indian currency.

que no es un aumento del valor en oro. Un millón de libras esterlinas no vale más en Londres, ni compramos ó pagamos más con ellas, porque el cambio en el mercado esté al 10 ó al 100 %. De aquí una balanza comercial tan aparentemente favorable, pero que en realidad no es exacta. Véanse, por ejemplo, las evaluaciones del café en los dos últimos años:

AÑOS	Número de quintales	Diferencias	Valores	Diferencias
1891........	524,495 18	....	$ 13.112,379 50	....
1891........	491,642 28	—32,852 90	$ 13.765,983 84	+$ 653,604 34

Es decir, que á apesar de haber exportado en 1892, qq. 32.852.90 menos que en 1891, se hace figurar en los valores del primero de dichos años, $653.604,34 más; y eso no obstante que el café en Londres en 1892 valió algo menos que en 1891.

No dudo que mediante las mejoras que se procura obtener actualmente en la Estadística oficial, se evitarán estos inconvenientes en los datos que posteriormente se publiquen. La Estadística es demografía reducida á números, y en cuanto es posible á la imperfección humana, tiene que ser la verdad y nada más que la verdad.

En nuestros cuadros no figuran tampoco los valores, que ascienden á millones de pesos, por compras de ganado y tabaco á las repúblicas vecinas; las extracciones hechas por las compañías ferrocarrileras y de vapores, seguros de vida é incendios, y por las empresas teatrales y de públicas diversiones; así como tampoco las sumas invertidas en el servicio de la deuda externa y en viajes de particulares, y las extraídas por personas que viven en el extranjero, como di-

videndos de sus acciones bancarias, intereses de los capitales ó producto líquido de las fincas que en el país poseen.

En un documento oficial se ha asegurado que la República importa más de lo que exporta. Si así fuese, no es dable pensar en el patrón de oro. Un país deudor no puede tenerlo: el éxodo de ese metal comenzaría pronto, primero por las monedas de los países acreedores, después por la de los demás Estados, para concluir con las monedas nacionales. Como quiera que sea, de desearse sería que el gobierno suministrase sobre este particular datos estadísticos más completos.

Ved, señores, cómo se va el oro. Según *The Economist*, de 12 de agosto último, la exportación y la importación de oro en los EE. UU. desde 1888 hasta 1892, fué así:

Exportación	£ 63,392
Importación	" 22,447
Diferencia	£ 40,945

Es decir, que la gran República ha perdido durante los últimos cinco años, $204,725.500 en oro: $40 millones de pesos anualmente!

En el Brasil, el oro ha abandonado el país, y las nuevas y exageradas emisiones de papel durante la República que sustituyó al Imperio, más de 150 millones de pesos, han provocado su ocultación y atesoramiento; y los republicanos, deseando restablecer la perdida confianza, hacen esfuerzos á fin de cambiar el papel del Tesoro por billetes de banco.

El oro y la plata circulaban corrientemente en Chile hasta 1873, año después del cual el oro abandonó el país. Las redundantes emisiones de papel moneda en

1878, ocasionaron también el enrarecimiento de la plata; y actualmente, como llevo dicho, se procura en aquella República el restablecimiento del pago en especies metálicas.

La República Argentina, que no hace muchos años se servía del oro como metal circulante, ha llegado al papel moneda con un cambio de 312% y aun más; y últimamente, á la pérdida del don inapreciablede la paz en aquel país por otra parte tan rico y que tantos progresos ha hecho en el camino de la civilización.

Se duda hoy si España sea capaz de pagar sus deudas en oro.

Portugal no pudo conservar su monometalismo-oro, por falta de recursos para hacer frente á la crisis que le sobrevino en 1891 por sus enemistades con Inglaterra.

A Holanda, donde rige el patrón de oro, como ya he dicho, en los años 1881 y 1882, la balanza del comercie le fue adversa, y la masa de oro bajó á la cantidad de 3 millones de pesos, hasta que fue preciso autorizar al Banco á vender, al precio del mercado, una cantidad de 25 millones de florines de plata, según lo exigiesen las necesidades de la circulación.

He aquí por qué entre nosotros, como en todas partes, se halla la cuestión monetaria tan íntimamente ligada con el aumento de la producción y el desarrollo de la riqueza pública. Nuestro problema es eminentemente económico.

Si Inglaterra presenta muchas veces la aparente anomalía de exportar menos de lo que importa, sin que se amengüe su riqueza ni se perturbe su situación económica y fiscal, es porque es un país acreedor: la balanza de su comercio se salda con los intereses de sus capitales dados á préstamo á los países importadores. Pero pueblos como nosotros, nacientes á la

civilización, somos deudores, como casi todas las Repúblicas de la América hispana. Riquísimos por los dones con que la próvida naturaleza ha favorecido nuestro suelo, no podemos tener como los viejos países, grandes capitales pecuniarios, que son el fruto ahorrado del trabajo y de la industria en el espacio de siglos, con el concurso de muchas generaciones. Por eso las naciones deudoras tienen necesidad imperiosa de aumentar sus frutos exportables á medida que aumentan el valor de sus importaciones; y por eso también cada empréstito levantado en el extranjero es un competidor más que reagrava aquella necesidad.

No es esto lo que viene sucediendo entre nosotros, como se demuestra por el siguiente cuadro:

AÑOS	Quintales de café exportados	Bultos importados	Valores importados
1883........	404,069 39	162,776	$ 2,430,593 67
1884.......	371,306 44	286,192	3,829,650 75
1885........	520,318 15	171,283	3,788,154 90
1886........	529,751 34	176,471	3,537,399 38
1887........	478,691 09	287,116	4,241,407 91
1888.......	366,398 97	271,971	5,459,368 64
1889	552,389 05	459,296	7,586,661 27
1890........	508,599 24	603,797	6,930,434 65
1891........	524,492 18	791,825	7,806,730 90
1892........	491,642 28	724,747	6,010,233 01

Esto demuestra que en un período de diez años la producción del más importante y valioso de nuestros frutos, ha permanecido casi estacionaria, mientras ha triplicado el monto de valores importados.



Las monedas de oro exportadas ya no vuelven, porque son fundidas para la acuñación de moneda propia en los países acreedores.— Así pasa en los Estados

Unidos y sucedía invariablemente en el Banco de Francia.— Para que se vea la importancia de estas refundiciones, tomo los siguientes datos del *Bulletin de Stadistique et législatión comparée*, año 1889. "En San Petersburgo, se han acuñado desde 1851 más de 176 millones de moneda imperiales, que representan más de un millón de kilogramos de oro y cerca de 3,000 millones de marcos.—En Alemania, á fines de 1878 se habían transformado en monedas imperiales 262,180 kilogramos de piezas de oro francesas, inglesas y españolas, que representaban un valor de cerca de 730 millones de marcos."

El stock monetario se reduce igualmente á consecuencia del empleo que hacen la joyería y la platería.

La defraudación, asechando con paciencia infatigable la oportunidad de obtener el más insignificante provecho, es otra causa que explica las pérdidas en el oro. Asegúrase que en Inglaterra se fabrican sacos de tela rugosa, engrasados en el interior, que sirven para dar á piezas falsificadas un aire de vetustez en relación con su edad supuesta, ó bien para introducir en ellos piezas nuevas que se agitan con violencia, para desprender partecillas que se adhieren á la tela. El saco se quema en seguida, y se forman pequeños lingotes que el falsificador recoge.

El desequilibrio monetario se haría aun más sensible con cualquier acontecimiento que pudiera perturbar las relaciones comerciales: la amenaza de una guerra, una mala cosecha de frutos exportables, dificultades financieras, acabarían de arrojar nuestro oro ó se escondería éste en las arcas del timorato ó del avaro. El oro es más fácil de ocultar que la plata, y esa misma facilidad provocaría entre nosotros, como ha provocado en otras partes, las *huacas* del indio y el atesoramiento de los particulares.

De la raridad en la circulación monetaria, que acarrearía una crisis profunda y contínua, no habría más que un paso á la circulación forzosa del papel moneda, el peor de todos los sistemas.

Es el dinero tan meticuloso que la simple presunción de que pueda disminuir para la buena marcha de las negociaciones, origina perturbaciones análogas á las que surgirían si realmente hubiere tenido lugar la disminución que se recela. El comercio y la alta banca deben recordar que no ha mucho, en 1890, empréstitos del Brasil y negociaciones en la República Argentina, han hecho quebrar una gran casa en Londres y ha puesto en súbitos embarazos al Banco de Inglaterra, que tuvo necesidad de ocurrir en el momento del conflicto á la generosidad del Banco de Francia, que aprontó para salvarlo 3 millones de libras esterlinas.

De aquí por qué no comprendo cómo pueda convenir á nuestra circulación monetaria el tomar medida alguna hostil á los pesos chilenos y soles peruanos, los únicos que dominan nuestra circulación interna. Si á éstos se amenaza de quitar su fuerza liberadora, antes de que tengamos moneda nacional con que sustituirlos, ¿no comenzarán á abandonarnos para no más volver? Y en tal caso, ¿la contracción metálica no podría revestir los síntomas de una verdadera crisis pecuniaria que aun no existe, por más que haya dificultades en las transacciones comerciales, pero que comienza á sentirse y podrá tomar los caracteres de un verdadero desastre?

Malo es tener sólo monedas extranjeras en la circulación metálica; pero es peor no tener ninguna. Por esto he creido que es preferible quitar la fuerza liberadora á las monedas extranjeras cuando tengamos moneda propia: aquéllas se eliminarían por las vías naturales del comercio; mas no invertir los términos del

problema. Si pudiese llegar allá arriba, en las altas esferas del Poder, la desautorizada voz de un ciudadano particular, yo diría con respeto, sin acrimonia alguna, pero con toda la sinceridad de mis convicciones: suprimid cuanto antes esa amenaza contra la plata que, lejos de ofendernos, nos está salvando de una crisis desastrosa en nuestra circulación metálica!

Conseguidas, pues, las primeras cantidades para el establecimiento del patrón de oro, volveríamos constantemente al punto de partida, por la necesidad de ulteriores acuñaciones para sustituir las monedas exportadas y por el desgaste que sufriesen las primitivamente acuñadas. Además, el stock monetario habría de aumentarse con el aumento de la población y el ensanche del comercio: la cantidad que compone la circulación interna, no puede ser fija, sino expansiva y automática, conforme lo exijan las circunstancias.

***

Pero el oro, este soberano del mundo, tiene como todos los déspotas su lado débil: el exceso de su poder. Por lo mismo que vale mucho, no puede emplearse en las pequeñas transacciones que son más numerosas que las transacciones en grande escala. Con moneda de plata habrían de pagarse los jornales del trabajador, el prest de la tropa y el precio de los artículos alimenticios, todo lo cual asciende á millones de pesos. Así se comprende la necesidad quizá mayor de la plata que del oro. No puede haber patrón de oro sin plata.

Más aún, la plata debe ser nacional, porque, equiparándose al oro dentro del límite que la ley le ha señalado, esta equiparación no puede hacerse con las monedas extranjeras. La ley puede limitar las acuñaciones de plata nacional, adecuándolas á las necesida-

des internas, pero no puede llevar esa limitación á las acuñaciones extranjeras. No es posible, pues, por hoy, pensar en el régimen del oro, careciendo de plata propia.

Su aceptación chocaría con las costumbres populares. La plata ha sido siempre consagrada entre nosotros á todas las transacciones: el indio está encariñado con ella, hasta el punto de que cuando hubo oro en el país, los agricultores, para cubrir los jornales, tuvieron necesidad de pagar una prima hasta de 4% á fin de conseguir en cambio de oro moneda recortada ó macuquina.

Diráse quizá: el gobierno puede emitir billetes, y decir: este es mi oro, con el cual deben pagarse todos los impuestos y liquidarse todas las transacciones. Podrá hacerlo así y crear un valor artificial al papel, no excediendo éste de las necesidades que está llamado á satisfacer; pero pasado ese límite, el papel continuará siendo papel, y no podrá jamás sustituir á la reserva de oro efectivo indispensable para el establecimiento del sistema, porque no está en los humanos poderes destruir la naturaleza de las cosas. Y lo peor del caso estará en que esos billetes constituirán un papel moneda, con todos los inconvenientes y desastres que consigo trae el curso forzoso: hoy el gobierno emite una cantidad de billetes, porque los necesita, y mañana emitirá otra cantidad mayor, por la misma razón.

Cada nueva emisión hará que se deprecie más el papel moneda y provocará en consecuencia nuevas emisiones. Con un sistema tal nos quedaríamos sin oro y sin plata, porque el papel expulsa la moneda metálica. Abundan los precedentes históricos que comprueban este aserto.

El dinero forma una pequeña parte de la riqueza pública, pero es un factor esencialísimo para su pro-

ducción y movimiento. El dinero se acepta por todos y en todas las transacciones, no sólo porque es una medida de valores garantizada con el sello del Estado, sino porque tiene un valor intrínseco, equivalente á los objetos que con él se compran. El billete de banco es aceptable sin descuento, porque su reembolso á la vista se halla asegurado por el establecimiento que lo emite.

***

Mas no se crea que los países monometalistas-oro hayan escapado á las perturbaciones á que se han visto sometidos los países de circulación de plata.— En los primeros, el productor ha tenido que luchar con el aumento del interés de los dineros que toma á premio, del alza en los jornales, de la reagravación en los impuestos; y en los segundos, ni el interés, ni el jornal, lento por lo común en subir, ni las contribuciones se han elevado en la misma proporción del demérito de la plata. Véase lo que, con respecto á la India, cuya moneda ha sido la rupia de plata, la "Silver and gold Comission" de 1888, decía: "Debe admitirse que el productor indio está en más favorables condiciones que su competidor inglés. Siendo pagados en plata los elementos que forman el costo de producción en la India, y no habiendo éstos materialmente aumentado, el productor indio, aun suponiéndole que obtenga el mismo precio en plata, está sustancialmente en la misma posición que antes, aunque la plata haya caído mucho en su precio pagado en oro. El precio en oro de sus productos ha caído, pero otro tanto ha pasado con el costo de producción que se mide también en oro. Por el contrario el productor de trigo en Inglaterra, recibe el correspondiente precio en oro, y como ese precio es más bajo que antes, se encuentra en peores condicio-

nes, á menos que pueda reducir el costo de producción en la misma proporción del precio de sus productos. Es decir, si no hay una baja en los intereses, impuestos, salarios y demás elementos de que se compone el costo de producción, el productor inglés estará en desventajosa posición comparado con el productor de la India." (1)

"Todos sabemos, decía el año próximo pasado Mr. Provand, discutiendo el bimetalismo ante la Cámara de Comercio de Manchester, que los países de circulación de plata no han sufrido tanto como los países de circulación de oro." (2)

La Comisión Real inglesa de que acabo de hablar, ha probado con cifras que la actividad de Manchester, donde se cerraban talleres, se trasladaba á Bombay, donde se abrían nuevos, y que si las exportaciones disminuían en la Gran Bretaña, aumentaban en la India.

"El manufacturero de Lancashire, para hacer frente á la baja del cambio, ha tenido que reducir á un mínimum sus utilidades, y esforzarse grandemente para hacer economías en la producción. El resultado general ha sido que, merced al empeño de forzar los precios en la India, para que suban, algunas manufacturas ya no pueden enviarse allá, y otras están sujetas á la más severa competencia. Todo esto significa que es debido puramente á la sitiación monetaria. El manufacturero indio se haya protegido" (3.) Las dificultades fiscales en la India provienen del aumento enorme que ha adquirido la deuda pública y que ha sido calculada para el servicio del presente año en £19.370,000.

---

(1) Part. II. § 87.

(2) Discussion on International Bimetallism at the Manchester Chamber of Commerce.

(3) Nicholson, Money and Monetary Problems.

La baja en el precio de la rupia hace necesario aumentar los impuestos, que es lo que el gobierno no desea.

"La condición en Irlanda de los hacendados que tienen obligación de pagar un arrendamiento fijo, y de los terratenientes que pagan igualmente una cantidad fija durante 49 años, se ha hecho onerosísima, y se convierte necesariamente en una carga mucho más pesada año tras año."

"Hay necesidad urgente de hacer una revisión equitativa en los pagos anuales que son fijos y cuyos términos han sido establecidos por la autoridad del Estado." (1)

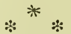
En Alemania se lucha con la gangrena del socialismo, y se ha visto al pueblo correr tras el carruaje del Emperador pidiéndole trabajo.

Nada de esto pasa entre nosotros. Aun no se han oído las quejas del proletario, y el cafetero, si no se beneficia con la baja de la plata, como lo he dicho en mi primera conferencia, no sufre tampoco enojosas contrariedades por esa causa.

Las fluctuaciones en el precio de las mercancías ha sido enorme en las naciones monometalistas-oro. Los precios han bajado notablemente en Londres, en los 23 últimos años, oscilando la baja de 35% en 1886 á 32% en enero del corriente año, según el examen hecho por *The Economist*, en 22 artículos: telas, trajes, confecciones, herramientas, sombreros, etc., de tal manera que lo que antes se compraba con 100 libras esterlinas, se compra hoy con 68. Lo contrario ha pasado con nuestro café. El precio de éste era muy bajo antes de 1873; subió ese año, siguió después por fluctuaciones diversas, hasta volver á adquirir un elevado precio en 1890; y si bien después de esa fecha ha venido sufrien-

(1) Walsh, Bimetallism and Monometallism.

do un pequeño descenso, su baja no ha sido en la misma proporción en que han bajado los artículos extranjeros que con él compramos. Nuestro trabajo así es hoy más eficaz que hace 23 años : satisfacemos con él más necesidades, pues obtenemos mayor número de productos: lo que antes, poco más ó menos, comprábamos con 27 quintales de café, hoy lo compramos con 19 ; debido esto, no á nosotros, sino á circunstancias eventuales que nos han favorecido, y esto explica en mi concepto por qué, sin aumentar los frutos exportables durante diez años, el comercio ha podido triplicar en ese mismo período el valor de las importaciones.



Creen algunos que el secreto de la prosperidad de Inglaterra es debido á su sistema monometalista, y eso no es verdad. " Es una gran ilusión en el mundo, decía en 1873 Disraeli, después Lord Beaconsfield, atribuir la preponderancia y prosperidad de Inglaterra al patrón de oro : nuestro oro no es la causa, sino la consecuencia de esa prosperidad."

Estudiando esas causas, el eminente Canciller inglés, Mr. Gonschen, se explica así: "Una causa parcial puede encontrarse en el crédito que conceden los banqueros de Londres, y en la mayor reputación de las casas inglesas que se extiende por todos los ámbitos del mundo. Esta puede llamarse una razón secundaria. La causa principal que hace de Inglaterra el centro bancario del orbe, estriba en su estupenda y nunca incesante exportación, mediante la cual, estando las ciudades del globo recibiendo constantemente productos de los manufactureros ingleses, se ven en la necesidad, para pagarles, de hacerles constantes envíos de pastas metálicas, productos ó letras de cambio." (1)

(1) Theory of foreign exchanges.

El patrón de oro, decía el profesor Nicholson, no ha producido nuestro sistema bancario, como nuestros bancos no han construído nuestros buques, ni henchido sus bodegas con nuestras mercaderías.

Lo que ha contribuído á la grandeza de la Gran Bretaña, es su posición insular que la preserva de todas las perturbaciones continentales; la energía y la incesante é industriosa actividad de sus hijos ; sus libérrimas instituciones que garantizan espléndidamente á todos en su personalidad y en sus intereses ; una legislación económica sabiamente comprendida y estrictamente practicada ; su aptitud colonizadora que ha llevado la vitalidad de la metrópoli á lejanas colonias y extendido su dominación sobre lo sexta parte del planeta ; y hasta esa institución, en fin, que nosotros republicanos, nosotros demócratas, no comprendemos, los mayorazgos, que compele al segundón desheredado á doblar su maleta é ir allende el Océano en pos de bienestar y fortuna, mientras el primogénito, dueño del capital, perpetúa el nombre, los prestigios y tradiciones de la familia.

*
* *

Con el enrarecimiento cada vez mayor del oro, á medida que más se hostilice la plata ; con el aumento de población en el viejo Mundo y el desarrollo de las colonias en Africa, América y Oceanía; con los pedidos del Africa Austral y de la América del Sud, que representan un promedio de 8,756 millones de libras esterlinas anuales ; con el desgaste constante que sufren las monedas y que Stanley Jevons evalúa para Inglaterra en 30,000 libras esterlinas anuales y que se calcula para Francia en 4 millones de francos, fortunas colosales que se pierden sin compensación alguna ; con todos esos elementos combinados, pensar en que el oro pueda ser

por hoy el patrón universal, es soñar en una utopía: creer que en las circunstancias actuales podamos nosotros establecerlo, así en las relaciones fiscales como en las relaciones de los particulares entre sí, es pensar en lo imposible. Hay en el mundo 900 millones de habitantes que, como nosotros, piensan en plata. "Una campaña emprendida contra la plata, decía el ya citado Mr. Goschen, en las conferencias monetarias de París, de 1878, sería muy perjudicial, aun para los países que han dado curso legal á la moneda de oro solamente. El esfuerzo general que se hiciese por todas partes para desembarazarse del metal blanco, podría ocasionar los más graves desórdenes en la situación económica, y producir una crisis más desastrosa que todas aquellas de que el mundo social guarda recuerdo."

* * *

Hase dicho que los pueblos tienen el gobierno que merecen. Lo mismo puede afirmarse con respecto á la circulación monetaria. En los principios, los pueblos incultos han cambiado artículos por artículos, sin servirse de la moneda. Se ha empleado con ese objeto en Europa el trigo, el maíz en Méjico, el cacao por los indios centroa-mericanos, los dátiles en Persia. No hace tres siglos, según Laboulaye, en la Unión americana, se cubría el presupuesto del ministerio de cultos y se pagaba á los funcionarios públicos con tabaco.

El uso de los metales preciosos es un signo de civilización ; y así como el oro circula en los estados prósperos, la plata es la moneda de los países pobres y el papel moneda es el régimen de las naciones que no tienen Hacienda. " Discutir si un país debe ser monometalista–oro, monometalista–plata ó bimetalista, es cuestión ociosa ; los acontecimientos se encargan de

imponerle el medio de cambio más adecuado á su modo de ser social y á su capacidad administrativa." (1)

La vieja Albión ha tenido oro por su prosperidad y por su inmensa riqueza. Alemania reformó su sistema monetario auxiliada por los 5,000 millones que recibiera de Francia y aun así se califica de acomodaticio su patrón de oro, equiparados como están con este metal, para los efectos del pago, los viejos talers de plata no desmonetizados, por valor de más de 900 millones de marcos.

En el Brasil circula un papel convertible en oro que nunca se convierte. Venezuela aceptó el patrón de oro, porque es rica en este metal: sólo del Territorio de Yuruary salieron desde 1884 hasta 1890, 960,814 onzas de oro ; y sin embargo se ha visto forzada por varios años á suspender los intereses de su deuda, hasta junio último en que los periódicos ingleses anunciaban el envío de una cantidad de bolívares, para restablecer los pagos.

Francia misma, tan rica é industriosa y cuya población está sin duda habituada al régimen del oro, donde este metal circula en mayor abundancia que la plata, no ha querido cambiar, mediante la oposición del Banco de Francia, su sistema bimetalista, no obstante los consejos y opiniones de economistas eminentes, como Chevaliez, Pirmez y otros.

* * *

Algunos dicen : nuestro café es oro ; mas esto nada significa. Oro es todo lo que se exporta al extranjero: las naranjas de Italia, el cobre de Chile, el plomo de España, las platas de Méjico y el Perú son oro ; porque su precio se cotiza en oro. Lo que importa saber es si el precioso fruto y todos los efectos ex-

(1) Eudaldo Viver.—La Cuestión Monetaria.

portados nos proporcionan el codiciado metal en cantidad suficiente, no sólo para pagar nuestras deudas y el precio de las importaciones, sino para acometer la ardua tarea de cambiar nuestro sistema monetario por el monometalismo–oro ; y de tal situación aun estamos lejos.

* * *

La aceptación del patrón de oro traería por consecuencia la alteración de todos los valores. Suprimido ó disminuido notablemente el cambio, habría que suprimir los derechos de exportación sobre el café, lo que significa una disminución de $1.200,000 más ó menos en las rentas del erario. Sin esta supresión, se arruinarían muchos cafeteros, al menos aquéllos, dueños de fincas de escasa producción ó ubicadas en puntos muy distantes de los puertos.

La baja del cambio no compensaría sino en parte las pérdidas del fisco. También se alterarían las relaciones comerciales con Méjico y las repúblicas de Centro–América, monometalistas–plata, como nosotros, por las compras de ganado y tabacos y la venta de productos nacionales que á ellas hacemos.

Hoy se importa en la República trigo, harina, cebollas, papas y otros productos agrícolas, sin que podamos hacer competencia, no obstante que pagamos los jornales en plata, á los Estados Unidos que nos venden aquellos artículos por oro. ¿ Qué sucedería cuando hubiésemos de pagar en oro todos los gastos de producción ? Guatemala se vería forzada á entrar en un régimen protector absurdo, gravando artículos de primera necesidad, hoy libres en su importación, para detener un tanto el éxodo del oro patrio. Así sucedió en Inglaterra inmediatamente después de ser adoptado el patrón de oro : vinieron las leyes sobre los ce-

reales, para evitar que el trigo extranjero se llevase el oro ; aquellas leyes, que no cuadraban con la libertad inglesa, tuvieron que desaparecer, para gloria de los ilustres estadistas que provocaron su abolición.

* * *

La América latina guarda una política expectante : el Ecuador se abstiene ; Colombia espera ; Méjico apenas lanza un empréstito reversible sobre los sueldos de sus empleados ; otros pueblos vuelven sobre sus pasos, después de experimentos dolorosos ; hombres prácticos en ambos continentes aconsejan calma y prudencia.

De todo lo dicho creo poder deducir :

El monometalismo-oro es una solución extrema. Su adopción en las actuales circunstancias de la República equivaldría á un salto en las tinieblas.

CONFERENCIA TERCERA.

¿ Es posible el bimetalismo en las actuales circunstancias de la República ?—¿ Qué medidas serán aceptables ?

Señores :

Si el monometalismo-oro es una solución extrema, hoy de imposible é incoveniente ejecución en la República, ¿ qué diremos del bimetalismo, que da poder liberador tanto al oro como á la plata en ilimitadas cantidades ?

Puede decirse que se conocen dos clases de bimetalismo. El primero es el que se hallaba establecido hasta 1873, según el cual todo el mundo tenía derecho

de hacer acuñar por el Estado monedas de oro ó plata á discreción y sin límite alguno. El segundo es el que rige desde aquella fecha en los países de la Unión latina y en los demás Estados europeos: los cuños han sido cerrados á la libre acuñación de la plata por cuenta de los particulares, quedando abiertos para el oro sin limitación alguna. Esto es lo que se ha denominado el bimetalismo cojo: *l' étalon boiteux.*

Es inenarrable la lucha sostenida para restablecer el bimetalismo ilimitado, volviendo las cosas á la situación monetaria anterior á 1873. Se han escrito obras luminosísimas, formádose Ligas bimetalistas y celebrádose 26 Conferencias internacionales, desde la primera que tuvo lugar en París en 1865, hasta la última de Bruselas en 1892. Todo ha sido infructuoso: apenas fueron emitidas resoluciones más ó menos platónicas.

Los partidarios de esa escuela dicen que el bimetalismo ilimitado tiene las siguientes ventajas:

1º.—Que está de acuerdo con los principios de la ciencia económica;

2º.—Que el deber más elemental de los gobiernos es reconocer y asegurar á los países la mejor moneda posible;

3º.—Que la plata puede y debe servir, con el mismo título que el oro y por rico que sea un pueblo, á sostener el valor de los billetes de Banco;

4º.—Que el verdadero oficio, la verdadera utilidad de la moneda consisten en proveer ampliamente á los cambios;

5º.—Que la plata es superior al oro desde el punto de vista de la estabilidad;

6º.—Que ambos metales monetarios son más estables que uno solo, sobre todo en las actuales circunstancias.

Los partidarios del oro contestan que todas esas ventajas son una pura ilusión, no habiéndose logrado con la agitación por el bimetalismo sino las más violentas fluctuaciones:

Que ese sistema no levantaría el valor de la plata sino que depreciaría el oro;

Que la especulación se cebaría con el metal más barato;

Que sería impracticable, debido á las diferencias en el costo de producción del oro y de la plata, y á las varias proporciones en que los dos metales se producen.

Carecemos de competencia para terciar en ese prolongado debate. Tampoco su discusión puede sernos útil.

Si el bimetalismo es el único remedio para hacer subir la plata, para evitar las grandes fluctuaciones del cambio, ese remedio, tal como se propone con ilimitada acuñación de ambos metales, no puede obtenerse sin un arreglo internacional. Si Inglaterra, Francia, Alemania y Estados Unidos, las cuatro potencias comerciales más poderosas del orbe, llegasen á un avenimiento, quizá se restablecería la paz perdida y se lograría la conciliación de todos los intereses.

¿ Pero hay esperanzas fundadas de llegar á ese acuerdo entre las naciones ?

La cuestión más grave y difícil es la relación que hubiera de establecerse entre el oro y la plata.

¿ Se optaría por la antigua y clásica relación francesa de 1 : 15½ que ha regido durante tantos años en los países de la Unión latina y en otros Estados ? Se chocaría así abiertamente con los hechos: la depreciación de la plata ha roto aquella relación por completo.

¿ Se adoptaría la ley americana de 1 : 16 ? Esa ley está en oposición con todos los sistemas de la mayor parte de las naciones.

¿ Se daría preferencia á la relación de 1 : 20, promedio en las fluctuaciones de la plata ? Eso, además de dar orígen á piezas embarazosas por su peso y tamaño, sería ocasionado á enormes pérdidas. Alemania, que se impuso grandes sacrificios para establecer el patrón de oro, desmonetizando sus monedas de plata, tendría que refundir según cálculos, cerca de 420 millones de marcos, con menoscabo de 107 millones. Francia refundiría 3.200 millones de francos, perdiendo 740 millones. ¿ Cuál sería el detrimento sufrido por los demás pueblos ?

Inglaterra no se preocupa de la plata. El bimetalismo, es verdad, gana allí prosélitos, merced á la Liga bimetalista de hombres prácticos é inteligentes, para lograr su triunfo. Haced luz, decía en 1889 Lord Salisbury, jefe del ministerio conservador, á las Cámaras de Comercio de Manchester, para convencer á todas las partes del reino y á los otros pueblos. La resolución no depende del gobierno, ni del Parlamento, sino de la opinión pública.

Si no puede establecerse el bimetalismo internacional sin la cooperación de la Gran Bretaña, que no parece dispuesta á abandonar su patrón de oro, defendido por los banqueros y capitalistas, patrocinado por la masa de la nación, y sostenido elocuentemente por Lord Gladstone en su discurso del 28 de febrero último, admirable como todos los suyos, tenemos que sacar esta consecuencia práctica: la solución de nuestro propio problema, el lenitivo de nuestras dolencias no podemos esperarlos por hoy de convenio alguno entre las grandes potencias comerciales. No nos es dable pensar en el bimetalismo con acuñación ilimitada: no está en nuestra posibilidad hacer que las principales naciones adopten la plata, lo que es casi seguro que daría valor á ésta.

Pero nosotros no podemos ser ni siquiera bimetalistas. Fijada por la ley la relación entre el oro y la plata, las monedas de uno y otro metal se aceptan en ese sistema sin limitación alguna, ya se trate de acuñaciones ilimitadas de plata, ya del *é'talon boiteux*. Con plata pueden pagar los deudores sus deudas, los contribuyentes sus impuestos, el Estado los sueldos civiles y militares: la elección del metal, salvo convenio, pertenece al que paga, no al que recibe.

Siendo esto así, esa ecuación entre las monedas de oro y plata, no puede existir sino con la plata nacional.

Mientras en la República hubo oro y plata propios, fuimos bimetalistas. Cuando el oro abandonó el país, quedamos convertidos en monometalistas-plata. Suspendidas ó limitadas considerablemente las acuñaciones, perdimos, por así decirlo, todo sistema monetario práctico. La paridad legal entre el oro y la plata, fué puramente teórica, en antogonismo decidido con los hechos.

Sea cual fuere, pues, la solución que á este problema haya de darse, tenemos necesidad de moneda de plata propia.

¿ Se quiere introducir el patrón de oro ? Es indispensable la plata en el país acuñada.

¿ Se opta por el sistema bimetalista ? No cabe tal opción con sólo duros sud-americanos.

¿ Se desea establecer una relación fija entre el oro y la plata, para contener las fluctuaciones del cambio ? Esto exigiría limitar la moneda de plata, limitación imposible con acuñaciones extranjeras.

Es pues, indispensable, en mi concepto, llegar á la moneda nacional, comenzando por la de plata. Así tuve el honor de manifestarlo hace más de un año, y el tiempo transcurrido hame confirmado en aquella idea.

La República está hoy sometida á extrañas influencias: no impera la ley nuestra, sino la ley exótica de otros, que dá tipo, forma, valor y tamaño á sus propias monedas. No son sólo las necesidades indígenas las que norman la circulación monetaria, sino las conveniencias del importador, y acaso los exclusivismos de la especulación.

Mientras más se deprecie el metal blanco, cada peso que se importe en la República será una pérdida más en beneficio de los países que lo amonedan. La moneda barata y depreciada no es un bien: si lo fuese, el ideal de todos los sistemas sería el papel moneda.

Las tendencias modernas son tener cada pueblo su moneda propia, recibiéndola las colonias de la metrópoli. Como España mandaba á América su moneda columnaria, Francia envía sus piezas de 5 francos á la Cochinchina; Alemania, rupia á sus posesiones africanas; Inglaterra, chelines al Canadá y demás posesiones que carecen de cuño propio; como lo hace Holanda con Java y sus dependencias en Oriente. En el archipiélago del Cabo Verde tenían curso legal varias monedas extranjeras, principalmente los pesos mejicanos, situación compleja de que nacían abusos y dificultades para el comercio: Portugal puso término á esa situación en 1886, ordenando cesara el curso legal de aquellas monedas.

La moneda es como la religión, como el habla, signo de influencia y soberanía. Por eso nuestra madre España en la época de su pristino esplendor, con las sonoras frases de su rico idioma, llevaba sus monedas de plata de América al lejano Oriente, y al perderse ó debilitarse su hegemonía como nación, recoge gastado y maltrecho aquel duro español que cede el puesto á la libra esterlina, después de haber dado la vuelta al mundo.

Hemos visto que las naciones vienen cerrando sus Casas de moneda á la libre acuñación de la plata, siendo India la última en seguir ese ejemplo. Nosotros, con nuestros cuños no restrictos en Lima y Santiago de Chile, carecemos de toda defensa, y estamos en oposición con las prácticas de los pueblos cultos; sin que tengamos, como otros países, la excusa de fomentar una industria minera de que carecemos.

Antes de ahora he indicado los medios de que la Administración pública puede servirse, aisladamente ó combinados entre sí, para desarrollar este pensamiento.

Levantar un empréstito reembolsable en monedas nacionales, é importar el gobierno lingotes para sus propias acuñaciones.

Desamonedar los pesos chilenos y peruanos, que vayan entrando en las arcas del Tesoro.

Desamonedar monedas viejas y acuñar monedas nuevas por cuenta de los particulares que lo soliciten, transitoriamente, mientras se llenan las primeras necesidades.

Si fuere preciso, las acuñaciones pueden ser hechas en París ó en otra nación europea.

Los pesos tendrán 25 gramos de plata fina y ley de 900 milésimas, que es el título y ley aceptados por la mayor parte de los pueblos de Europa y América.

***

Una de dos cosas puede suceder: que la plata suba de precio, ó que por lo contrario continúe depreciándose.

Si lo primero, el problema habrá quedado resuelto, sin chocar con las costumbres de los aborígenes,

connaturalizados con la plata, que ha entrado hasta en locuciones del lenguaje; sin sacrificios para conseguir el oro de que carecemos; sin perturbar las relaciones comerciales con los pueblos centro-americanos.

Esto no es improbable. El periódico "The Economist," antes citado, registra una correspondencia de Mr. Arthur Crump, en la cual se consignan estas palabras: "Mineros y metalurgistas experimentados me dicen que un tanto por ciento insignificante de las minas de plata y otros metales pagan los gastos de laboreo. Muchas minas de plata se explotarán tan sólo mientras estén abiertas las Casas de moneda con las cuales se han contraído deudas pagaderas en plata. Cuando esta puerta se cierre, como en la India, lo que hace tiempo debió haber sucedido, el juego habrá cesado, las minas serán abandonadas y mientras esto acontece, el consumo ya enorme de plata aumentará, y se producirá el efecto, no muy remoto, de dar al metal un precio fijo y elevado. No dudo que los que hoy pudieran comprar plata y guardarla, realizarían una gran fortuna."

La extrema abundancia del metal blanco y su gran depreciación, no son un fenómeno antes desconocido. La Biblia, pintando las magnificencias de Salomón, dice *que eran de plata los vasos en que bebía, y la vagilla de su palacio, y era la plata en Jerusalém tan abundante como las piedras.* (1)

Si aquella abundancia bíblica desapareció, ¿por qué no podría desaparecer la abundancia de nuestros días?

Esa alza comienza á realizarse, pasados los primeros momentos de pánico: La onza standard, que operó en Londres hasta 30 peniques, se cotiza hoy al rededor de 34.

---

(1) Libro de los Reyes, III, 21 y 27.

Pero vengamos al segundo caso supuesto, en que la plata continúe descendiendo.

¿Quedaría en esa hipótesis resuelto el problema con sólo haber acuñado moneda nacional de plata? No ciertamente. Si las acuñaciones hubiesen de continuar indefinidas, apenas habríamos hecho otra cosa que trasladar á los troqueles nuestros el trabajo de amonedación sud-americana. Las fluctuaciones del cambio y con ellas las perturbaciones del comercio persistirían; la situación de las clases jornaleras sería igualmente premiosa; ya no cada peso, sino cada onza de plata importada infligiría una pérdida á la República, con provecho de los países mineros; la deuda externa continuaría haciéndose más onerosa; el presupuesto fiscal se aumentaría, y lo que es más trascendental aún, habría que crear nuevas contribuciones ó recargar las ya establecidas.

¿Qué remedio nos quedaría entónces?

Imitar ejemplos conocidos, suspendiendo ó limitando las acuñaciones.

El efecto de tal medida sería en mi entender el siguiente: hacer subir de precio la moneda circulante.

La contracción de la moneda ó su escasez la haría más solicitada: es el resultado inverso de la abundancia. Se obedecería á una ley análoga á la ley que rige todos los precios.

Fenómeno es éste perfectamente conocido en la práctica. El gobierno de la India, fundado en él, no dudó ni un momento de que la suspensión de las acuñaciones de la rupia, elevaría el valor en oro de la rupia misma, absorbidas que hubiesen sido las cantidades superabundantes con anterioridad acuñadas. El papel pagadero en rupia ha subido en Londres. Los *greenbacks* americanos, que bajaron á 285 por ciento á causa de su emisión excesiva, en 1879 que se

restableció su cambio en especie, desapareció la diferencia entre aquellos efectos públicos y el oro. Chile levanta el valor de su papel con sólo disponerse á retirarlo de la circulación. Nosotros mismos tenemos un ejemplo en los billetes del Tesoro. Limitados éstos á un millón de pesos, circulaban á la par, y eso que eran inconvertibles: cuando se aumentaron con dos millones más, perdieron considerablemente su valor, y su depreciación provocó perturbaciones económicas y conflictos sociales.

La suspensión de las acuñaciones por cuenta de los particulares, quizá no sería bastante. Se tomaría entónces esta resolución: establecer un precio fijo, pagadero en oro, á los pesos de plata.

El objeto de esa medida no sería hacer subir el valor de la plata, sino impedir nuevas depreciaciones; no bajar el cambio, sino fijar el existente.

El precio que se fijase sería aproximado al precio en oro de la plata en el mercado: con una relación de 1 á 20, ó más; ó para hablar en un lenguaje usual, se establecería un cambio fijo de 50 por ciento más ó menos, según las cotizaciones corrientes.

* * *

¿Pero es posible fijar legalmente una relación entre el oro y la plata?

No pensaban así algunos adherentes al monometalismo, para quienes era un artículo fundamental de su credo, que no es dable por una regulación del Estado mantener esa relación fija.

Pero la ciencia contemporánea enseña otra cosa.

La oferta y el pedido regulan todos los precios, del oro y la plata como de cualquiera otra merecancía. El legislador no puede directamente dar á una cosa un

valor que no tiene, pero puede hacer esto de una manera indirecta: puede estimular la demanda, que es uno de los factores del valor. Un bono inconvertible no tiene más valor que el del papel empleado; pero si el gobierno exige ese bono para el pago de sus impuestos, le da una utilidad que no tenía, hace exigible su demanda y así constituye un nuevo valor.

"Por mi parte, el ya citado estadista inglés, Mr. Goschen, decía en 1887, he sostenido siempre y en este punto estoy de acuerdo con los bimetalistas, que la cuestión de valor de la plata y el oro, no es una simple cuestión de la natural oferta y el pedido; y me atrevo á decirlo, aunque ello es considerado como una heregía por los discípulos exagerados de la escuela monometalista."

"No puede negarse que la acción gubernamental en varios Estados ha tenido un efecto enorme en el valor relativo del oro y la plata. La acción de la Unión latina, la acción de Alemania, los desplazamientos de plata y la entronización del oro en varios países, han contribuido inmensamente á producir los cambios que los bimetalistas deploran y procuran remediar." (1)

Esta posibilidad de conservar aproximadamente una relación fija entre el oro y la plata, también es un hecho *prácticamente decidido por la experiencia del último medio siglo.* (2)

Con efecto, así se demuestra por lo que pasa en muchas naciones.

Francia ha podido sostener su relación de 15 ½ á 1. Suspensa la acuñación de la pieza de 5 francos, circulan estas profusamente á un precio relativamente fijo, como agente estable de las transacciones; los bi-

(1) Speech of the Right Hon. George J. Goschen in the Town Hall, Manchester-1887.

(2) Palabras de la Comisión inglesa de 1888.

lletes del Banco de Francia se pagan en esas piezas ó en oro, manteniéndose sin dificultad la relación establecida por la ley.

Lo mismo se observa en Bélgica y demás países de la Unión latina. El estado poco satisfactorio de la circulación monetaria en Italia, no depende de la relación artificial entre el oro y la plata, sino de mala situación económica, de dificultades financieras y de los excesivos impuestos que gravan la propiedad particular. (1)

En Austria-Hungría se pudo evitar la constante baja de la plata, cerrando los cuños á la libre acuñación de este metal. El Estado fijó la relación de 1 á 18.22, manteniéndola firme por espacio de más de diez años; acuñando monedas de plata sólo por cuenta del gobierno, hasta el establecimiento del patrón de oro.

Política constante del gobierno americano ha sido mantener la paridad entre el oro y la plata con la relación fija de 1 á 16, y lo ha logrado; y para continuar así, evitando la depreciación de la plata comparada con el oro, desea la derogación incondicional é inmediata de la ley Sherman, derogación votada en la Cámara de diputados y aplazada en el Senado, con mengua del tradicional respeto tributado á ese alto Cuerpo que así elude satisfacer con una minoría la voluntad del pueblo.

---

(1) "¿Qué prosperidad, qué espíritu de empresa, qué progreso podéis esperar en un país donde el suelo está gravado con un 33 por ciento del producto neto? El impuesto sobre las habitaciones sube en ciertos casos hasta 80 por 100, y el impuesto sobre los valores mobiliarios hasta 13 y 20 por 100; y á pesar de todo esto, ni el Estado, ni las provincias, ni las Municipalidades son ricos...... El mal viene de dos grandes causas; los gastos militares excesivos y las garantías onerosas concedidas á los ferrocarriles italianos."—*René Bazin.*

Les Italienes d'Aujour d'hui. Revue de Deux Monde, entrega del 1º julio 1893.

Fundado en estos precedentes el Virrey de la India, con aprobación de Inglaterra, después de un estudio concienzudo, suspendió las acuñaciones de la rupia el 26 de junio último, como llevo dicho; dió á la rupia el valor de 1 chelín 4 peniques en oro, ó lo que es lo mismo, estableció la relación de 1 á 22. 37: en lo sucesivo la plata sólo podrá ser amonedada por cuenta del Estado.

En Chile, para evitar ulteriores fluctuaciones, se ha pensado en fijar al duro de plata el precio de 24 peniques, lo que equivale á dar á la libra esterlina el valor legal y constante de $10 en plata.

Suspensas ó limitadas aquí las acuñaciones, el duro de Guatemala, extranjero hoy en su patria, sirve por su misma limitación de patrón monetario en Belice, formando lo que los ingleses llaman *token coin*, esto es, moneda cuyo valor nominal y en cambio es superior al valor del metal que contiene.



Como queda establecido, toda circulación monetaria debe ser automática y expansiva; es decir, debe tener la posibilidad de aumentar ó disminuir de volumen, según lo exijan las necesidades del mercado.

De allí por qué, prohibida la acuñación á los particulares, debe quedar libre al gobierno. Este cambiaría moneda nacional de plata por oro al precio fijo que legalmente se estableciera: daría $10 por cada libra esterlina, pongo por caso, si se aceptase la relación proyectada en Chile. Así el mercado estaría surtido de plata propia sin limitación alguna. El volumen de la plata dependería de las necesidades nacionales.

Que el cambio lo efectuase el gobierno por medio de la Tesorería Nacional, del Comité de la deuda pú-

blica ó por un establecimiento bancario, es un detalle, como la paridad que hubiese de fijarse, según la cotización del metal blanco, para dar en cambio plata nacional por monedas extranjeras de oro.

De este modo también se evita el inconveniente, que podría ser grave, de que el precio fijado á la moneda de plata fuese muy superior á su valor real. Aun bajando ésta, esas diferencias de valores nunca podrían ser tan intensas ni perturbadoras como las que actualmente ocasiona la incertidumbre del cambio: el alza de éste es menos perjudicial, si es estable, que sus constantes fluctuaciones. El comercio proseguiría sus operaciones con más seguridad y la circulación del país recuperaría un valor por muchos años perdido.

La plata continuaría con pleno poder liberador tanto en las relaciones de los particulares entre sí, como entre éstos y el fisco: el oro mientras tanto sería un auxiliar de la plata.

Como no se establece el patrón de oro, no hay obligación de dar este metal en cambio por plata, sino al contrario, se dará plata por oro. Tampoco hay necesidad de establecer una reserva de oro, indispensable como antes he dicho, en el supuesto del marco de oro. Pero el gobierno podrá así adquirir algunas cantidades de este metal destinadas al pago de la deuda externa.

Las relaciones entre el deudor y el acreedor no se alterarían, como sucede actualmente, en que cada baja en la plata ocasiona al acreedor una pérdida equivalente en su capital. Quizá así el numerario extranjero tendría un aliciente mayor para emplearse en empresas nacionales: si ha podido afluir al país, como lo hemos visto en las acciones de Banco suscritas por capitalistas europeos, á pesar de la baja de la plata, es debido á los elevados intereses que compensan en parte la disminución en el capital por aquella baja sufrida.

En realidad, esta medida sería aquí, como lo ha sido en la India, el primer paso para el establecimiento del patrón de oro; pero á su adopción no estaríamos comprometidos. Si la tendencia del gobierno es adoptar el régimen del oro en aquel vasto Imperio, es por que se considera que la India no está del todo desprovista del precioso metal, y porque se cree, con razón, que el oro inglés afluirá en múltiples empresas á llenar las necesidades del mercado indio. Aun no sabemos qué medidas sean tomadas para el desarrollo del nuevo sistema.

Como quiera que sea, nosotros tenemos que comenzar aquí por hacer lo contrario de lo hecho allá: abrir nuestra Casa de moneda á la libre acuñación, como un auxiliar de las acuñaciones oficiales.



Asunto importante es la sustitución de la plata circulante extranjera por la moneda nacional.

Para hacer esto he creído pueden aceptarse dos períodos. El primero, para los pagos que el Estado ó las municipalidades hayan de efectuar á los particulares, ó viceversa; quedando mientras tanto, los pesos peruanos y chilenos con el poder liberador que hoy tienen en las transacciones de los particulares entre sí.

El segundo período, para sustituir parcialmente entre los particulares las monedas extranjeras por las nacionales.

Los plazos son convenientes, no sólo para que la nación se provea de la moneda propia que necesita, sino con el objeto de que los particulares puedan eliminar sin sacrificios, por la vía del comercio, las monedas extranjeras.

Las que sobraren de éstas, vencidos esos dos períodos, se reputarían monedas de comercio.

El otro medio de mantener fija la relación entre el oro y la plata sería dar á los particulares el derecho de acuñar cuanta moneda deseen, mediante el pago de un impuesto sobre el metal blanco; impuesto no fijo, el cual por lo mismo sería inadecuado á evitar las fluctuaciones de la plata, y con ellas las alzas y bajas en el cambio; sino variable, en razón inversa del precio de la plata, para hacer que éste, más el impuesto, igualasen á la moneda de oro en su precio. Se conservaría sin duda así cierta relación estable entre los dos metales. Sin embargo, tal proyecto ha sido desechado.

Se ha dicho para ello que á fin de proveer de tiempo en tiempo á las indispensables alteraciones con un impuesto variable, sin poner embarazos al comercio ni estimular la especulación, sería preciso ocurrir á funciones administrativas un tanto difíciles. El impuesto habría de ser regulado, no según los tipos cotidianos del cambio, sino con intervalos fijos, cada año por ejemplo, á fin de que el impuesto anual variase en razón inversa del promedio del valor de la plata durante el año precedente. Aunque este método disminuiría considerablemente aquellas dificultades administrativas, sin removerlas del todo, al fin de cada año los especuladores encontrarían oportunidad de importar ó no la plata, según juzgasen que el impuesto iba á ser aumentado ó disminuido. (1)

Como quiera que sea, como no estamos preparados con propia moneda, ningún sistema por hoy puede preocuparnos. El tiempo preciso para reemplazar la moneda sud-americana con duros nacionales, nos servirá igualmente para observar el resultado que el experimento propuesto pueda tener en la India, ya que hay un pueblo de cerca de 250 millones de habitantes

(1) Report, ya citada.

que puede á sus espensas ilustrar al mundo. Norte América, mientras tanto, habrá resuelto el problema; la plata habrá tomado un precio más estable, y no estaremos expuestos á estereotipar las pérdidas hasta hoy sufridas en el metal blanco.

*
* *

Varios proyectos se han propuesto entre nosotros que no llenan en el sentír mío el objeto que se apetece.

Han creído algunos que para obtener moneda nacional basta resellar los duros extranjeros en circulación, quitando todo poder liberador á las monedas que en lo sucesivo se introduzcan en el país. Desde luego tal medida equivaldría á una desamonedación, cargando Guatemala con el desgaste y pérdidas de una moneda que no es suya. Las piezas así reselladas, limitadas en su circulación á las existentes, no serían automáticas; y adquirirían un valor artificial que provocaría la importación clandestina de otras piezas de igual procedencia y la falsificación del sello del Estado.

Prohibir la introducción directa, ó indirectamente con un impuesto, es otro medio indicado. Eso, además de vulnerar derechos de asociaciones en el país, que pueden importar sus capitales libremente, sería chocar con las tendencias modernas. Esas prohibiciones no son de nuestra época. Cuando de los criaderos auríferos de California y de la Australia, después de 1851, afluía abundante el metal amarillo á Europa, la plata comenzó á escasear allá, y para retenerla no se prohibió la importación del oro, sino que se refundió la moneda fraccionaria, dándole una ley inferior. Suiza inicia esa práctica, y de 900 milésimas reduce á 800 la ley de su propia moneda auxiliar; Rusia baja de 868 á 750; Italia y Francia á 835 milésimas, ejemplo casi universalmente seguido con respecto á la

moneda de ajuste. España la reduce á 810; los Estados Unidos á 850. Para defender su encaje metálico, Inglaterra eleva el descuento al diez por ciento, tipo hasta entonces desconocido en los Bancos. Más tarde, en 1873, para defenderse del aluvión de plata alemana, Francia no le prohibe la entrada: le cierra sus cuños. En la Unión americana, á pesar de su enorme producción argentífera, no gravan las platas extranjeras, ni intentan prohibir la extracción del oro propio. Un impuesto de introducción provocaría el contrabando y no impediría las fluctuaciones ulteriores de la plata.

Se ha proyectado también acuñar monedas de oro más pequeñas y con menos cantidad de metal fino que las autorizadas por la ley vigente, de manera que una pieza de diez pesos valiese siete pesos americanos. Pero la moneda de oro tiene un carácter internacional y sirve para las transacciones que se celebran ó saldan en el extranjero, y á seguirse un proyecto tal, sin precedente histórico alguno, se chocaría con las leyes y prácticas monetarias de todos los pueblos. Los cambios se modificarían desfavorablemente en proporción mayor que la representada por la disminución practicada en la moneda. Sería degradar el patrón de oro, y es preferible no tener moneda propia que tenerla mala.

Finalmente, hase sujerido el pago en oro de los derechos de Aduana. Tal medida no carece de precedentes. En Chile se paga en oro ó en letras sobre Londres el 25 por ciento que después se elevará al 50 por ciento de los derechos de internación y almacenaje. El Brasil, donde sólo circula el papel moneda, en 1890 se estableció el pago de esos derechos en especies de oro, suprimiendo en compensación otros impuestos adicionales. Análoga legislación rige en Rusia, sometida igualmente al régimen del papel moneda.

Esa medida, con el objeto de acrecentar las rentas

aduaneras, es innecesaria; pues á ese fin puede llegarse aumentando la cuota del impuesto pagadero en plata corriente. El resultado inmediato sería crear una demanda artificial y nueva del oro, hoy necesario para liberar los compromisos en el extranjero contraídos. Esa nueva solicitud por el oro ó las letras de cambio, con la premura consiguiente á las exigencias fiscales, elevaría el cambio y ocasionaría un desequilibrio mayor entre las importaciones y exportaciones, dando origen al agio y á nuevas perturbaciones comerciales. El alza pondría á los deudores en la dura alternativa de ofrecer por las letras precios excesivos ó de exportar la plata circulante, produciendo desplazamientos bruscos del metal blanco y conflictos monetarios. Además, la medida de que se trata, de carácter puramente fiscal, ni evita las fluctuaciones del cambio que reagrava, ni contiene el constante demérito del metal blanco.

Si no podemos acuñar moneda de plata, no hay que pensar en el problema monetario; porque es más fácil adquirir plata que oro, y más conveniente la circulación metálica que el régimen del papel moneda. ¿Pero en realidad seremos impotentes para llenar las necesidades de nuestra circulación interna con monedas que lleven el sello de la República? ¿Por qué hoy con mejores elementos y más riqueza no ha de poderse hacer lo que se hizo en la Antigua en el siglo pasado y en esta capital con anterioridad á 1871? ¿Será fe en estas ideas lo que ha hecho falta?

***

Bueno sería tener noticia siquiera de otros proyectos discutidos y desechados como impracticables por la Comisión inglesa, encargada de estudiar el problema monetario de la India. Son los siguientes:

Introducción del patrón de oro con monedas de este metal, pero debiendo hacer saber de tiempo en tiempo la relación entre el oro y la plata, según el tipo del cambio en el mercado.

Adopción del patrón de oro con unidad elevada de monedas de plata de carácter fiduciario, debiendo emitirse papel moneda por grandes valores y en representación tan sólo del oro, y pagadero ese papel, ya en oro, ya en plata.

Emisión de billetes del Tesoro, por valores en oro y cambiables solamente en monedas de plata al tipo que el cambio tuviese en el extranjero el día de su presentación.

Establecer el patrón de oro sin moneda de oro, basado sobre el crédito de una reserva metálica que debe conservarse en un Banco acreditado.

Introducción gradual del patrón de oro, mediante la sustitución de la base del oro para las deudas contraídas sobre base de plata, y suministrando moneda de oro para el pago de esas deudas parte en oro y parte en plata, debiendo aumentarse anualmente en proporción el primero de estos metales hasta que el todo se convirtiese en una base fija de oro.

Adopción de una cantidad de oro en barras como marco monetario para las transacciones extranjeras al por mayor, y reservando la plata como moneda fiduciaria para el comercio interno.

Emitir monedas mezcladas de oro y plata .

Establecer el sistema de circulación monetaria sobre una cantidad de libras esterlinas del gobierno.

Adoptar los dos patrones de oro y plata independientes, que puedan ser usados al mismo tiempo.

*
* *

Hase dicho y repetido que hay necesidad de preparar por medios prácticos la unión de Centro-América.

Uno de esos medios es la unificación del sistema monetario. El momento es oportuno. El deseo de llegar á la moneda nacional se ha hecho sentir.

Lo dicho aquí con respecto á Guatemala, en mi entender pudiera hacerse extensivo á las otras repúblicas hermanas. En Centro-América los problemas económicos son análogos; los principios aplicables, los mismos; las conveniencias de unificación monetaria, recíprocas. Una convención pondría término á la anarquía monetaria de largo tiempo existente con esperanzas de estabilidad, á pesar de nuestras luchas fratricidas de que la geografía es culpable, como ha permanecido fiel á la Unión latina Italia, no obstante sus alianzas germánicas y sus recuerdos hostiles á las guerras napoleónicas. (1)



Ligados con la cuestión monetaria se encuentran los dos problemas trascendentales que preocupan hoy al país: el económico y el fiscal.

La índole limitada del presente estudio no me permite entrar en el examen de esos dos problemas; pero no puedo menos de observar que no es dable pedir á las soluciones monetarias elementos para crear rentas al fisco ó aumentar las ya existentes, ni para ensanchar la riqueza nacional. Lo contrario es tal vez lo cierto: un buen régimen monetario, como una desahogada situación financiera, dependen del bienestar de la nación. Por eso he dicho que nuestro problema es eminentemente económico.

---

(1) Magliani, eminente hombre de Estado italiano, calificaba de *somnium œgri* el parecer de aquellos que aspiran á la disolución de la Unión latina, y decía que renovarla con ciertos temperamentos, sería un gran beneficio para los gobiernos y Estados entre los cuales existe esa alianza monetaria.—*Nuova Antologia*, entrega del 16 de octubre 1889.

Ensanchar la producción, sobre todo de efectos exportables; desarrollar nuestra industria, impulsar nuestro comercio, organizar el crédito agrícola sobre bases que permitan emplear más capitales en la agricultura; perseguir con toda eficacia los robos cometidos en los campos; he aquí lo que reclama la situación presente. (1)

En esa labor inmensa no es conveniente ni patriótico que la administración pública esté sola: debe ella buscar luz y ayuda eficaz en centros organizados al efecto.

Reviste pues alta importancia la creación de Cámaras de Agricultura y Cámaras de Comercio, para auxiliar con su cooperación ilustrada y práctica, como se estila en muchos países cultos. Se allegarán así conocimientos especiales y se dará al patriotismo campo de acción donde poder desenvolverse, merced á la participación en la cosa pública.

---

(1) El 22 de agosto de 1892, con el objeto de fomentar la riqueza nacional, propuse las siguientes conclusiones:

1ª — Estudiar los medios de aprovechar y distribuir mejor el trabajo de los jornaleros, evitando las medidas violentas que provoquen su emigración.

2ª — Reglamentar y favorecer por una ley la inmigración de obreros agrícolas.

3ª — Estimular la industria pecuaria, facilitando la compra de sal destinada al ganado, concediendo primas para su crianza y suprimiendo los derechos de tránsito establecidos por algunas Municipalidades.

4ª — Celebrar concursos agrícolas.

5ª — Concesión de primas á los que introduzcan en el país métodos nuevos, de acuerdo con los adelantos modernos, para hacer más económico el cultivo de los cereales.

6ª — Exoneración de derechos de importación á los arados y máquinas que economicen el empleo de brazos.

7ª — Conferencias agrícolas; enseñanza elemetal agrícola; enseñanza de las máquinas modernas destinadas á la labranza.

8ª — Declarar libre el cultivo del tabaco, y traer de Cuba personas entendidas en su beneficio.

Algunas de estas ideas han sido ya puestas en ejecución: los *mandamientos* de trabajadores están suprimidos, Decreto número 471.

Los arados y rastras destinados á la agricultura se hallan libres de derechos de importación, Decreto número 470.

Esta tarea incumbe hoy al Ministerio de Fomento, para impulsar la riqueza con medidas adecuadas; y al Ministerio de Hacienda, para estudiar un sistema fiscal que no se oponga con aquel desenvolvimiento.

Para ese objeto me parece conveniente dividir mejor el trabajo, separando en una y otra secretaría de Estado las funciones puramente administrativas de las económicas y por decirlo así científicas. El detalle de los servicios administrativos que exigen por sí solos una atención exclusiva, embaraza un tanto el estudio indispensable para la reforma y mejora de nuestro sistema económico y fiscal en las circunstancias excepcionales en que nos encontramos. Un ministerio del Tesoro y de obras públicas y un ministerio de Hacienda y de fomento, responderían en mi entender, á aquella separación de funciones.

He concluido, señores. No me restan sino pocas palabra más: mi cariño, á la Sociedad Guatemalteca de Ciencias que me brindó esta tribuna: mi gratitud, á vosotros que me habéis traído aquí honra y estímulo con vuestra presencia.

ÍNDICE DE MATERIAS

CONFERENCIA PRIMERA

Situación Monetaria

CONFERENCIA SEGUNDA

El Monometalismo -- Oro

CONFERENCIA TERCERA

El Bimetalismo.